



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2012 (Octubre 29)

*Por la cual se establece el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados, período 2013*

Página 1 de 2

#### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 del 3 de julio de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo Superior N° 010 de 2010, crea el programa académico de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 9578 de 2011, incorporó el programa de Especialización en Desarrollo de Mercados de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N°101303.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la segunda Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, año 2013.

Que el Comité de Programa de la Especialización, en acta N° 006 del 2 de Octubre de 2012, propone el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Comité de Escuela de Administración y Negocios, en acta N° 008 del 8 de Octubre de 2012, discute y acepta el calendario académico para la segunda cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en acta N° 031 del 10 de Octubre de 2012, avaló la propuesta de calendario académico para la segunda Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 028 del 29 de Octubre de 2012, consideró el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que según lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** ESTABLECER el Calendario Académico para la segunda Cohorte de la Especialización en Desarrollo de Mercados, a cursar en el primer y segundo semestre del 2013, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 105 DE 2012  
(Octubre 29)

*Por la cual se establece el calendario académico para la segunda cohorte del programa Especialización en Desarrollo de Mercados, período 2013*

Página 2 de 2

**PRIMER SEMESTRE AÑO 2013**

INSCRIPCIONES	Hasta el 30 de enero de 2013
ENTREVISTA	1 de febrero de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	4 de febrero de 2013
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 5 al 15 de febrero de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 5 al 12 de febrero de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 13 al 15 de febrero de 2013
EXAMEN SUFICIENCIA	15 de febrero de 2013
INICIO DE CLASES	15 de febrero de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	13 de julio de 2013
ENTREGA DE NOTAS	Del 14 al 16 de Julio de 2013

**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013**

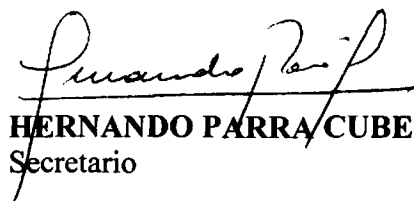
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 21 al 31 de Julio de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 1 al 6 de Agosto de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 8 al 9 de Agosto de 2013
INICIO DE CLASES	9 de Agosto de 2013
TERMINACIÓN DE CLASES	7 de Diciembre de 2013
ENTREGA DE NOTAS	El febrero 5 de 2014

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Octubre de 2012.

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: Wilson Giraldo Perez, Director del Programa de Especialización  
Charles Aroza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Revisó: Wilmar Cruz/Hernando Parra C.